

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, de notificación de acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. Gestor de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES DE ACUERDO INCOACIÓN. GESTOR DE TRANSPORTES

Expediente: GR-01600/2020 Matrícula: 6446LFM - Co Postal: 29120 Municipio: Alhaurin Gran. Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2020 Gestor: NIF: 77452981K Normas Infringidas: 140.34 LOTT LEY 16/87 197.39 ROTT Sancion: 1001 Euros

Expediente: GR-01763/2020 Matrícula: 5684JWJ - Co Postal: 4713 Municipio: Balanegra Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 08 de Agosto de 2020 Gestor: NIF:18111847Z Normas Infringidas: 140.22 LOTT LEY 16/87 197.24 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-01926/2020 Matrícula: 0854KVJ - Co Postal: 18690 Municipio: Almuñecar Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2020 Gestor: NIF: 23734339H Normas Infringidas: 141.24.4 LOTT LEY 16/87 198.28.4 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-01927/2020 Matrícula: 0854KV - Co Postal: 18690 Municipio: Almuñecar Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2020 Gestor: NIF: 23734339H Normas Infringidas: 140.37.3 LOTT LEY 16/87 197.42.3 ROTT Sancion: 1001 Euros

Expediente: GR-02033/2020 Matrícula: 6686KPW - Co Postal: 04006 Municipio: Almeria Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2020 Gestor: NIF: 27245920M Normas Infringidas: 140.34 LOTT LEY 16/87 197.39 ROTT Sancion: 1001 Euros

Expediente: GR-02060/2020 Matrícula: 0208GCW -Co Postal: 18230 Municipio: Atarfe Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2020 Gestor: NIF: 52511519N Normas Infringidas: 197.44 ROTT LEY 16/87 197.44 ROTT Sancion: 1250 Euros

Expediente: GR-02062/2020 Matrícula: 0208GCW- Co Postal: 18230 Municipio: Atarfe Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2020 Gestor: NIF:52511519N Normas Infringidas: 141.17 LOTT LEY 16/87 19826 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-02241/2020 Matrícula: 6561JGR- Co Postal: 29016 Municipio: Malaga Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Octubre de 2020 Gestor: NIF: 44261324D Normas Infringidas: 141.17 LOTT LEY 16/87 19826 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-02413/2020 Matrícula: 6748HZR - Co Postal: 41930 Municipio: Bormujos Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2020 Gestor: NIF:27278406S Normas Infringidas: 141.17 LOTT LEY 16/87 19826 ROTT Sancion: 401 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 9 de septiembre de 2021.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.